

reales por las amonestaciones, además de dos pesos por las publicatas para casamientos.

Ordenó terminantemente no se dieran misas en las enramadas, fuera de la iglesia, capilla y oratorio.

El sacerdote informó al obispo la existencia de 616 personas en la villa de San Juan de Horcasitas y su jurisdicción; posteriormente, en otra visita que hizo fray Francisco de San Buenaventura el 20 de diciembre de 1759, en cuanto a la población, asentó que había 650 personas, de las cuales 588 eran españoles y "demás gente de razón y 62 indios".⁶⁵

10. El mineral de la Iguana

Los antecedentes de la esclavitud minera en el norte nuevoleonés los encontramos desde 1577, cuando se descubren las Minas de San Gregorio en Cerralvo; posteriormente, en las últimas décadas del siglo XVII, se incrementa la explotación minera: en 1671 surgen yacimientos en el puesto de los Muertos, entre Monterrey y Saltillo; en 1676 nuevamente se explotan las minas cerralvenses.

Pero el hecho más importante en el Nuevo Reino de León, durante esa centuria fue la fundación del Real de Minas de San Pedro Boca de Leones bajo el gobierno de Pedro Fernández de la Ventosa, con doscientos españoles y mestizos.

El descubrimiento de vetas metalíferas en la Sierra de Minas Viejas por indios alzapas y tlaxcaltecas trajo como consecuencia una intensa corriente migratoria integrada por mineros de vieja cepa, gambusinos, ambiciosos, aventureros y vividores; en el amparo del naciente auge se dieron a la tarea de merodear por los cerros vecinos en busca del argentífero metal.

Es el siglo XVIII, se produce un acontecimiento que sacude la modorra bucólica de los lampacenses y de los reineros en general: el descubrimiento del Mineral de San Antonio de la Iguana.

Ningún acontecimiento en muchos años antes o después de 1757, causó mayor expectación entre la gente de este territorio, como la sorprendente noticia del

descubrimiento de las Minas de San Antonio de la Iguana, que despertó interés, tanto en las Provincias Internas como en toda la Nueva España y el Viejo Mundo.

La Iguana fue, desde el momento en que se anunció la riqueza fabulosa de su plata nativa, tierra de promisión de grandes caravanas deslumbradas por la maravillosa nueva, desde muy distantes tierras. Apenas se supo de la aparición de esos ricos minerales, familias que habían ido al Nuevo Santander en busca de la deseada fortuna, volvieron por los incalculables tesoros que revelaba esconder el yacimiento.

Héctor Mario Treviño Villarreal, en su libro titulado *Mil días de riqueza, San Antonio de la Iguana y Minería Colonial, Nuevo Reino de León siglo XVIII*, concluye:

Durante el virreinato del marqués de las Amarillas (1755-1760), el real de Minas de San Antonio de la Iguana, participó en el sostenimiento de la Nueva España, junto con yacimientos tan importantes como el de Bolaños de la Nueva Galicia y Real del Monte cerca de Pachuca, entre otros, sobre todo en los primeros años de su descubrimiento. La bonanza de sus metales fue fuente de bienestar y prosperidad, el influjo favorable no sólo se dejó sentir en esa provincia, sino que se hizo extensiva a la región.

Siguiendo a este autor, sobre este acontecimiento extraordinario, nos dice:

El Mineral de San Antonio de la Iguana, fue descubierto a fines de 1757, sin embargo, fue hasta el 21 de marzo de 1758, cuando un mulato llamado Felipe de Jasso del Real de Santiago de las Sabinas, registró la primer catilla, en los linderos de los agostaderos del Carrizal, de Francisco Furundarena, vecino de Saltillo.

En ese mismo mes fueron registradas otras minas; pero el hallazgo más grande ocurrió el 17 de mayo de ese año, con el descubrimiento de la Voladora.

El optimismo de los partícipes en la empresa no se hizo esperar, al asegurar que era un terreno muy propicio para hacer casas y haciendas de minas, en un paraje constituido por un valle de lomas bajas, abundante en buena agua, con la salvedad de su lejanía poca madera y, sobre todo, "el mejor temperamento del Reino en cuanto a sus hombres".

Mineros de Zacatecas, Mazapil y Saltillo llegaron a trabajar las vetas; se hicieron convenios entre descubridores y empresarios mineros.

Se asentó el Real de San Antonio de la Iguana, y en poco tiempo llegó a tener más de tres mil hombres.

A flor de tierra, se encontró la mayor parte de la plata:

Se cavó al centro de dos arroyos y de un ojo de agua copioso, abrieron a toda prisa nuevas catas en todas se encontró gran riqueza, sin desmerecer la abundancia, calidad y ley.

La más importante fue la llamada Mina Rica de Voladora:

en unos cuantos días sacaron más de 150 arrobas y según testimonios, para entonces se contó con más de 40 bocas, abundantes en piedras con clavos de plata. Según versiones de los mineros, la sierra y cerritos del lugar eran pródigos en minerales y prometían riqueza nunca vista en América.

El misionero Manuel Joseph de Silva, del Real de Boca de Leones y presidente del Hospicio de Nuestra Señora de Guadalupe, declaró:

que el nuevo descubrimiento distante del lugar como 16 leguas, va cada día en aumento, las piedras de plata virgen se encuentran por doquier. Los trozos de mineral eran de los más grandes y más ricos, se sacaban diariamente 20 y 30 cargas, el 19 de junio lograron 36 con mucha plata virgen, trabajándose a tajo abierto.

Sobre el descubrimiento de la Iguana, corre una leyenda, cuyo contenido es el siguiente:

En el año de 1775, había un colono español, cuyo nombre se ignora, que tenía un ganado de cabras en el lomerío de la Iguana.

Llega un día ya tarde a su campamento, o majada, y ya entrada la noche se dispone a cenar alrededor de una "lumbre" u hoguera, como es costumbre en el campo. Notó repetidas veces de derramaba la leche que hervía la moca volcándose el trasto receptor. Preguntando la causa de este incidente al joven pastor, éste contestó que las piedras donde ponía la moca en las brasas, se derretían. Como estaban muy cerca del arroyo, dijo al pastor que trajera otras piedras, contestando el pastor que todas eran iguales que se derretían.

Al día siguiente regresa el colono a Lampazos con varias piedras que recogió al acaso del mismo arroyo y se las muestra al señor Cura.

En cuanto las vio el señor cura raspando un poco la superficie de éstas, declaró que era plata nativa, que en términos mineros se denomina petanque. He ahí el origen del descubrimiento, año de 1755.

Tanta riqueza que estuvo exenta de envidias, pleitos y corrupción. El virrey, marqués de las Amarillas, se enteró hasta casi dos meses después:

Hallándome informado de haber descubierto la jurisdicción del nuevo Reino de León un panaje llamado la Sierrita de la Iguana, a 15 leguas adelante de Sabinas, un opulento mineral en los agostaderos de

don Francisco Furundarena vecino del Real Saltillo que está laboreando hace más de dos meses a esta parte, por diferentes individuos de aquellas inmediaciones y conduciéndose por otros para su labor diversas porciones de plata a esta Real Casa Moneda, de que tienen indudables noticias, don Juan Lucas de la Sapa y Diego Girano, comunicadas por cartas de sus corresponsales y verbalmente por los mismos que de aquel sitio han venido con la referida plata y otros motivos a esta capital. Y siendo consecuente a estos informes proceder al examen de la verdad para aplicar oportunamente providencias del adelantamiento y laborío de aquel mineral y seguridad de los Reales intereses.

Tuvo bien mandar en decreto del 28 de julio último pasado de este año se recabase información de la constancia de los hechos, por el señor don Juan Martínez de Soria, secretario de su Majestad, y de mi Superior Gobierno, instruyéndolos con las correspondientes declaraciones, de todos los que fundamentalmente pudiesen hacerlas, en cuanto lo permitiere la posibilidad y fuese conducente a un entero conocimiento de aquel terreno, del descubrimiento, las minas, noticias de las que están en labor, sujetos que las pueblas, y las que puedan trabajarse en abundancia y ley de los metales, dándome cuenta con toda claridad y distinción de sus resultados con la mayor posible brevedad, a fin de que con plena información y competente formalidad se procediera por mí, sin pérdida de tiempo, lo que hallase más propicio y conveniente al bien común público, realidad y mejor servicio del Rey que tanto se interesa por el incremento de su Real Hacienda.

La corrupción llegó a tal grado, que el gobernador Pedro de Barrio y Espriella fue involucrado en hechos ilícitos, al afirmarse haber recibido regalías de 41 a 50 mil pesos para favorecer a una de las partes de un litigio; además, como se estilaba en esos casos, trasladó su residencia al Real de san Antonio de la Iguana, para vigilar la salida de la plata y cobrar el quinto correspondiente.

Sobre la Voladora, Treviño Villarreal afirma:

está situado en la medianía de la Sierra de la Iguana, hacia el norte, labrada sobre un rebosadero de metal. La veta se extiende de oriente a poniente, con tendido techado o recuesta al norte, sin maderas, mediante respaldos consistentes en peña y rama, pudiendo entrar y salir de ella sin peligro. al principio del cañón pusieron piedras de refuerzo a manera de pilar, elemento no indispensable otros tres se construyeron en el futuro, para mayor seguridad. La mina tenía una profundidad de cinco varas y 19 de cañón en su parte más larga.

Se componía de seis labores, cinco de frutos, denominadas:

1. San Antonio
2. La Santísima Trinidad
3. San Nicolás
4. El Sacramento
5. Nuestra Señora del Pilar

⁶⁶ Treviño Villarreal, Mario. *Mil días de riqueza. San Antonio de la Iguana*. Monterrey, AGENL, 1990. *Cuadernos del Archivo* Núm. 46 y Minería Colonial, Nuevo Reino de León siglo XVIII. CIHR-UANL, serie Ancla del Tiempo. Num. 3 pp. 135-150.

Ricas y constantes todas, principalmente la de San Antonio y Sacramento, con vara directa en ella la cinta de metal de afinar, de tres a dos de ancho, variando en el espacio, 6) Nuestra Señora de los Angeles, no producía por estar en borrasca, se recomendó construir un tiro o socavón para sacar el agua.

En cada labor había dos barreteros, sin embargo, podían trabajar tres desahogadamente y más, si se hacía con picos y cuñas.⁶⁶

10.1 Sacerdote diputado

El dos de diciembre de 1776, el coronel de los reales ejércitos, gobernador y comandante general de la provincia del Nuevo Reino de León, Melchor Vidal de Lorca y Villena, ordenó y mandó a todos los alcaldes mayores, jueces ordinarios y demás funcionarios, que reunieran a los principales vecinos y nombraran "ya sea a los antiguos diputados u otros que concurran a la Junta que se debe celebrar en aquella capital [Monterrey], para tratar diversos asuntos de interés general".

El alcalde mayor y capitán a guerra Pedro José Guajardo citó al teniente de alcalde mayor Diego Pérez, al capitán miliciano Félix Ramírez, teniente José Antonio de Treviño, alférez Antonio de Iruegas, sargento José Sanmiguel, Pedro Gil, Graciano García Guajardo, Joaquín Pérez, Manuel Reséndez, Pedro Valdez, Diego Tijerina, Juan Francisco de Treviño, Juan Rosillo, Nicolás de la Peña, Luis Enríquez, "vecinos principales de la expresada villa".

Después de deliberar sobre la persona más idónea para que los representara, se enterara de los alegatos, pedimentos y participara en las discusiones con argumentos favorables a los vecinos de la Punta, decidieron elegir al sacerdote, bachiller Pedro José García Esparza, por considerarlo una persona de muy alta capacidad y con "las luces suficientes para dicho encargo".⁶⁷

Se le comunicó al sacerdote tal noticia y éste aceptó la comisión: por lo que pronto hizo las maletas y se dirigió al regiomonte a entrevistarse con el gobernador y las otras personas designadas por los demás partidos de la provincia.

10.2 Fiestas de Corpus Christi

⁶⁶ El material en que se basó el trabajo de aquí en adelante se localiza en el Archivo Municipal de Lampazos, excepto la visita de Melchor Vidal de Lorca, obtenida de la *Colección de noticias...*, de José Eleuterio González y la *Queja contra Juan Ignacio Ramón*, que se obtuvo del Archivo General de la Nación, Ramo Provincias Internas. Vol. 63, Exp. 2. Ts. 127-132.

Eran tradicionales en el pueblo las fiestas de *Corpus Christi*, y los vecinos tenían la costumbre generalizada de poner enramadas en las cercanías de la iglesia y la plaza para expender productos y alimentos.

El teniente de gobernador de la Villa José María de Echeagaray, instó a los vecinos, en 15 de julio de 1787, a darse prisa en la colocación de sus establecimientos, dándoles de plazo hasta el día 24; y de no hacerlo así, les cobraría una multa de seis pesos, aplicable a la cera del santísimo sacramento y fábrica de casas reales.

El problema que se presentaba al inicio de las fiestas era que no faltaba quien apenas estaba levantando la enramada correspondiente y obstruía a los viandantes y demoraba los actos religiosos.

10.3 A cuidar la salud del pueblo

El teniente de gobernador subdelegado de la villa, José Manuel Rodríguez, emite un interesante bando, en mayo de 1764, donde muestra su preocupación por la salud del vecindario.

El texto reviste mucha importancia por las medidas que propone:

· Para el lunes primero de mayo de 1764, citó a todos los vecinos de la villa para efectuar las tareas de limpieza de la acequia madre y si no pudiesen ocurrir deberían enviar a un mozo, "cuya operación ha de ser de disposición y contento del síndico procurador interino o accidental Pedro de los Santos Coy".

· El trabajo se realizó desde la puesta de la cerca del Ojo de Agua hasta la salida del pueblo, como era la costumbre; los lampacenses se pulieron en esta ocasión con tal comisión, pues Rodríguez les había exigido que lo hicieran con el mayor aseo y limpieza, no "como en otros años, que no han tirado nada más a deslamarla y dejarla en el mismo estado que antes, pues de resultar así tendrían que volver a hacerlo como correspondé" y claro amenazó a los desobedientes con dos reales de multa y el castigo de ocho días de cárcel.

· Exigió que los lavaderos de ropa se hicieran fuera de las corrientes del agua común, "de modo que no vuelvan a caer en ella las suciedades que se lavan, por resultar de esto la salud del pueblo, que está sujeto a usar de ella", igual multa que los anteriores a quienes

no cumplieran con esta disposición.

Finalmente previno a todo el vecindario a "que las bestias y perros muertos, que resulten en las calles o Ciénaga de la Alameda, los tiren fuera del pueblo los mismos dueños a quienes pertenezcan, donde no alcancen la fetidez al centro de esta villa, por ser estas corrupciones muy nocivas a la salud de los habitantes; sobre cuyo celo y cuidado dedica desde hoy al ministro de vara, quien me dará cuenta de lo que ocurra sobre esta limpieza y la de los lavaderos y los que salgan convictos en alguna de las faltas de las susodichas, sufrirá la multa de doce reales, destinados a la reparación de la iglesia y ocho días de cárcel".

11. Visita del gobernador Melchor Vidal de Lorca y Villena, 1775

En los primeros meses del año de 1775, el gobernador del Nuevo Reino de León y comandante general, Melchor de Lorca y Villena, practicó una visita a los poblados bajo su jurisdicción. La inició en el Valle de San Pedro (hoy San Pedro Garza García) y Santa Catarina, el 10 de febrero de dicho año; pasó luego al Valle de San Juan Bautista de Pesquería Grande (hoy ciudad de García), Valle de Nuestra Señora de Guadalupe o Valle de Salinas (Salinas Victoria), Real de San Pedro Boca de Leones (Villaldama), Pueblo de San Miguel de Aguayo (Bustamante); y el 23 de febrero estuvo en territorio lampacense.

Las impresiones de su visita quedaron en una representación, que luego se envió al virrey; por lo que respecta a Lampazos, se anotó:

La hacienda del Carrizal, perteneciente a los interesados del general don Prudencio de Osorio y Bastera, sita en jurisdicción del Real de Boca de Leones al noreste, se visitó de tránsito de la Punta de Lampazos el 23 de febrero; y aunque en otros tiempos era esta hacienda tan cuantiosa en sus bienes, como en el número de las gentes de su población; se halla tan deteriorada que no llegan a veinte los sirvientes que la habitan, auxiliadas las pocas armas que tienen para su defensa, de catorce familias de nación Taruman que les congregué nombrándoles capitán con instrucciones particulares para su buen gobierno...

A esta hacienda son pertenecientes los ranchos de Golondrinas y San Ambrosio, el primer plantado cerca del puerto de la Espantosa y despoblado en el día por las muertes que en él, hicieron los indios bárbaros en agosto del pasado año de sesenta y cuatro y el de San Ambrosio que está situado de la otra banda del río Salado, también abandonado por el destrozo que los mismos indios hicieron en él, por

diciembre del mismo año.

En el mismo camino de la Punta de Lampazos, está arruinada una población llamada Las Presas [se refiere a la hacienda de La Presa], con vestigios de varias casas de que se arguye tuvo algún ser, y se abandonó por sus dueños y vecinos a causa de los repetidos insultos que experimentaron de los indios enemigos, según la relación que dio el alcalde mayor de la Punta de Lampazos.

El 24 de febrero de 1775, el gobernador Vidal de Lorca estaba ya en Lampazos; éstas fueron sus impresiones:

La villa de San Juan Bautista de Horcasitas y Punta de Lampazos, que en su primera fundación fue pueblo de indios, de nación cuyo nombre se ignora y de que aún hoy se mantienen veinte familias, se estableció en villa el año de 52 por superior determinación del Exmo. señor don Juan Francisco Güemes y Horcasitas, quedando desde entonces hasta ahora pro diviso en las tierras y aguas que le pertenecen, que son tres leguas por cada viento, sin la necesaria partición entre sus vecinos y naturales, de que procede no poco el corto repueble, y ningún resguardo que tiene para la defensa de aquella frontera.

Esta villa se visitó el 24 de febrero de este año y está situada rumbo al norte de Monterrey en el medio de los puertos y avenidas porque el bárbaro enemigo se introduce a hostilizar esta provincia, tiene a su frente la mesa nombrada de los Catujanos (sic), madriguera antigua y propio asilo que ha sido de dichos bárbaros, porque la amplitud y proporciones que tiene su centro, les franquea alojamiento, para de allí salir a cometer sus insultos.

Está rayana a la jurisdicción de Coahuila y rumbo al noroeste, como a distancia de seis leguas la nueva villa de San Carlos de la Candela perteneciente a aquella provincia, como lo es también el pueblo de Santiago de Valladares que está en la medianía de la Punta y Candela, rumbo al poniente, y este dicho pueblo pertenece a la administración del cura de la Punta, en donde se mantienen cincuenta y cuatro pobres que hacen otras tantas familias; veintisiete de españoles y las otras de mestizos y otras castas, y de ambas clases está formada una compañía de treinta hombres con sus oficiales, que se me presentó montada y les pasé revista el día 24 de febrero; hacen también población en contiguo separado sitio las dichas veinte familias de indios fundadores.

La iglesia de esta villa está nuevamente reedificada con aseado adorno; tiene dos capillas que hacen crucero y los ornamentos y vasos sagrados necesarios para aquella administración. Las tierras de su plantío son muy amenas y se riegan las de labor con la agua que toman del río de la Candela, aunque todo es en cortedad.

Respecto al Real de San Antonio de la Iguana, dice:

Distaba de esta ciudad (Monterrey), treinta y siete leguas y está situado al noroeste; se descubrió en bonanza el año pasado de 57, y se visitó por mí el 26 de febrero de este año, el cual se halla en el día de tanto decadencia, que apenas se mantienen muy cortamente en él quince familias de españoles y treinta y dos mozos, los más solteros, de color quebrado, que se ejercitan en la minería, sin que ninguna esté en corriente saca, sino todas en borrasca, dando tal cual piedra en su laborío: que como éstas son de metal plata, conservan su esperanza, para no desamparar el Real, a más de no dejar sus casas que algunas son